

Las bordadoras mayas reclaman derechos para sus huipiles, apropiados por grandes marcas

Las tejedoras denuncian que desde hace años, los diseños ancestrales se han convertido en ornamento, despojados de contexto y significado. En Guatemala, una ley que debía resguardar su propiedad intelectual sigue estancada



Madre e hija con indumentarias mayas en Guatemala.

FOTO: AFEDES



ANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Madrid - 22 DIC 2025 - 16:00 CET

 4 

En el altiplano guatemalteco, una mujer se sienta frente a su telar de cintura al amanecer. Sus manos repiten un gesto que ha cruzado generaciones. A su lado, en una caja de plástico, guarda trozos de telas antiguas: fragmentos de huipiles heredados, bordados que ya no usa, pero que se niega a tirar. “Una chica me dijo que aún sentía las manos de su madre sobre las suyas cuando

tejía. Esa es la espiritualidad que hay detrás del tejido”, cuenta Joyce Bennett, una antropóloga estadounidense que ha entrevistado [a más de 130 tejedoras mayas](#), en un intercambio de correos electrónicos.

Los huipiles son blusas tejidas en telar de cintura que llevan siglos cubriendo el torso de las mujeres mayas. En cada una se entrelazan símbolos que cuentan quién eres, de dónde vienes, a qué comunidad perteneces, qué rol ocupas o incluso qué etapa vital atraviesas. No hay dos iguales, porque cada uno está cargado de identidad, espiritualidad y memoria. “Es como nuestra segunda piel”, explica en una videollamada Milvian Aspuac, directora de la Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES) y coordinadora del Movimiento Nacional de Tejedoras.

Sus hilos sostienen una historia colectiva que hoy se enfrenta a un sistema global que extrae símbolos con la misma facilidad con la que exporta mercancías. En los últimos años, el Movimiento Nacional de Tejedoras ha denunciado que sus diseños tradicionales aparecen reproducidos en mercados internacionales sin reconocimiento ni beneficio para las comunidades que los crean.

Aunque los casos más mediáticos se han producido en países vecinos, el patrón se repite. En los últimos años, [la marca SHEIN ha sido señalada en México](#) en varias ocasiones por utilizar motivos mayas en una blusa sin mencionar su origen ni pedir permiso a las comunidades. El gesto resume una lógica que atraviesa fronteras, donde los diseños ancestrales se convierten en ornamento y quedan despojados de contexto y significado.

En Guatemala, esa misma desigualdad se agrava por la falta de un marco legal que reconozca la propiedad colectiva de los tejidos. En junio de este año, la organización [Marcasur International](#), dedicada al análisis de propiedad intelectual y regulaciones en América Latina, informó de que el Movimiento Nacional de Tejedoras ha llevado a la Comisión de la Mujer del Congreso una iniciativa para reconocer [la propiedad intelectual colectiva de los tejidos mayas](#), después de años en los que, en ausencia de protección legal, la reproducción no autorizada de sus diseños por marcas globales de moda, empresas turísticas y comercios locales se ha vuelto generalizada.

Cada vez que recortan nuestros tejidos, nos mutilan

Milvian Aspuac, directora de la Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES) y coordinadora del Movimiento Nacional de Tejedoras

Esa ausencia de protección explica por qué, para organizaciones como [Fashion Act Now](#), la apropiación cultural “no es una anécdota”, sino el reflejo de “un sistema que concede al Norte Global el derecho de tomar incluso aquello que no comprende”. “Es poder, dominación y borrado cultural”, denuncia la entidad por correo electrónico.

Desprotección

En Guatemala, las tejedoras han documentado durante años situaciones de desprotección y conflictos con diseñadores e intermediarios que reproducen o reclaman derechos sobre motivos que pertenecen a las comunidades.



Milvian Aspuac, coordinadora del Movimiento Nacional de Tejedoras de Guatemala.

FOTO: AFEDES

En 2017, el Movimiento Nacional de Tejedoras denunció a la marca [María Chula](#) por comercializar prendas con diseños mayas sin autorización y por el carácter insultante de su nombre. “María” ha sido utilizado de forma despectiva en Guatemala para referirse a las mujeres indígenas, mientras que “chula” reforzaba la carga de burla y exotización. Ese mismo año, la

Corte Constitucional de Guatemala dio la razón a las tejedoras en una acción de inconstitucionalidad presentada por ellas y exhortó al Congreso a legislar para reconocer la propiedad intelectual colectiva sobre sus tejidos. “Cada vez que recortan nuestros tejidos, nos mutilan”, explica Aspuac.

En 2020, la Corte de Constitucionalidad falló también contra el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) por utilizar la imagen de las mujeres tejedoras mayas como [objeto de comercialización y folklorización](#) en sus campañas, en un contexto en el que ellas no participaban ni se beneficiaban de los ingresos que generaba esa promoción.

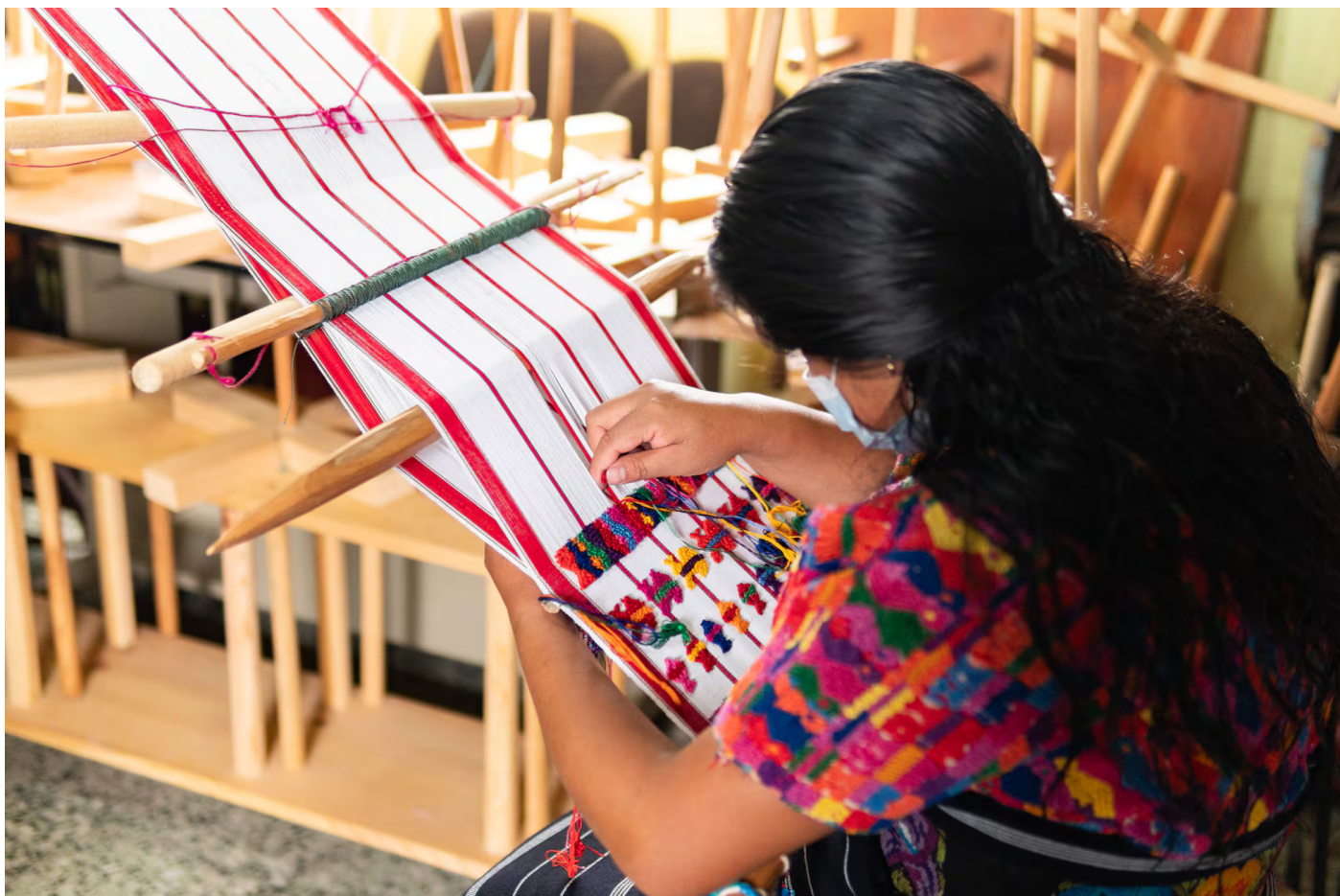
“El racismo como sistema opresor ha provocado históricamente el despojo de la identidad cultural y de los medios de vida de los pueblos indígenas. En nombre de la civilización, del nacionalismo, del folclore, del turismo y, más cínicamente, del progreso, han mercantilizado nuestra vida, porque nos tratan como seres despojables y no como sujetas políticas y de derechos”, denunció el [Movimiento Nacional de Tejedoras](#) en 2022.

“La moda global quiere inspiración —afirma la antropóloga Joyce Bennett—, pero lo que hace muchas veces es extracción. Toman diseños que han sido protegidos colectivamente durante siglos y los registran como propios. Es una violencia silenciosa, pero devastadora”.

En 2025, el saqueo se ha sofisticado. El vacío legal ha abierto la puerta a la reproducción masiva —desde maquinaria industrial y producción mecánica— de sus tejidos tradicionales. Según [OpenDemocracy](#), ellas ya enfrentan competencia de productores industriales, telares mecánicos y marcas que patentan sus diseños.

Las creadoras del Movimiento Nacional de Tejedoras subrayan que este proceso suele justificarse “en nombre de la cultura”, aunque para ellas no se trata de respeto ni colaboración, sino de una forma de plagio que compite directamente con su trabajo.

La antropóloga [Kedron Thomas](#), que ha estudiado durante años cómo las tejedoras mayas navegan entre sistemas legales que no fueron diseñados para ellas, apunta en un correo electrónico que, pese a todo, se han visto obligadas a recurrir a la propiedad intelectual, “aunque ese marco responde a lógicas occidentales de autoría individual muy distintas a las prácticas colectivas mayas”.



Una tejedora maya trabaja con su telar de cintura en Guatemala.
AFEDES (ASOCIACIÓN FEMENINA PARA EL DESARROLLO DE SACATEPÉQUEZ)

Frente al plagio, las mujeres han respondido con organización. En 2014, AFEDES impulsó el Movimiento Nacional de Tejedoras, que hoy agrupa a 30 organizaciones de 18 comunidades lingüísticas mayas y más de mil integrantes.

Ese mismo año impulsaron el camino legal que más tarde desembocaría en la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Corte en 2017, cuando el tribunal exhortó al Congreso de Guatemala a reconocer la propiedad intelectual colectiva de los tejidos mayas. Desde entonces han promovido distintas propuestas legislativas —como [la iniciativa 5247 en 2017](#) y otra presentada en 2022— con el objetivo de que las comunidades sean reconocidas como autoras colectivas de sus diseños.

Once años después del inicio de aquella primera acción, el Congreso sigue sin aprobar una ley que les otorgue protección jurídica. Ante la inacción legislativa, el Movimiento ha redoblado la presión y, en [marzo de 2025](#), celebró [protestas](#) para exigir avances reales.

Tejer futuro, enseñar el pasado

Mientras tanto, las tejedoras avanzan por su cuenta. En varios municipios han creado Consejos de Tejedoras que registran y defienden los patrones propios. También abren escuelas populares para recuperar técnicas perdidas y transmitir los saberes a las jóvenes. “Queremos documentar y proteger los diseños bajo nuestras formas, no bajo la lógica de patentes individuales, sino como patrimonio colectivo”, explica Milvian Aspuac.

Una nueva generación está transformando la tradición. Jóvenes tejedoras utilizan Instagram y TikTok para mostrar sus piezas, venden a través de redes comunitarias y organizan talleres para enseñar su pasión. En Santiago Atitlán, las artesanas de Cojolya comparten en redes sus huipiles tejidos en telar de cintura y abren las puertas de su taller a quienes quieren aprender. En Quetzaltenango, las mujeres de TRAMA Textiles enseñan, venden y narran su oficio en plataformas digitales.



Una tejedora maya trabaja con su telar de cintura en Guatemala
FOTO: AFEDES

Si una marca quiere usar un diseño, debe hablar con la

comunidad, preguntar si puede hacerlo y retribuir de forma justa. No se trata de prohibir, sino de decidir juntas cómo y para qué se usan nuestros tejidos

Milvian Aspuac, directora de la Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES) y coordinadora del Movimiento Nacional de Tejedoras

En paralelo, la discusión también se libra en el ámbito internacional. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la agencia especializada de la ONU encargada de coordinar los sistemas globales de propiedad intelectual, adoptó en mayo de 2024 [un tratado histórico](#) tras más de dos décadas de negociaciones.

El texto obliga por primera vez a que las solicitudes de patente revelen el origen de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados, un paso significativo hacia el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el ámbito internacional, aunque no esté centrado específicamente en los tejidos.

Para las tejedoras, la solución pasa por el respeto y el diálogo. “Si una marca quiere usar un diseño, debe hablar con la comunidad, preguntar si puede hacerlo y retribuir de forma justa. No se trata de prohibir, sino de decidir juntas cómo y para qué se usan nuestros tejidos”, subraya Milvian Aspuac. “No podemos hablar de moda ética si no escuchamos a quienes han protegido estos saberes durante siglos”, recuerda la antropóloga Joyce Bennett.

En una de las escuelas comunitarias, una joven sostiene con orgullo su primer huipil. “Esto lo he hecho yo”, dice, con una mezcla de asombro y fuerza. En ese gesto cabe toda una posibilidad: que el futuro no se imponga desde fuera, sino que se teja desde dentro, hebra a hebra.

SOBRE LA FIRMA



Ana Rodríguez Álvarez

Redactora en EL PAÍS Expres, donde cada mañana seleccionamos las noticias más importantes del día para que estés informado de todo lo que pasa en este mundo en menos de cinco minutos. Especializada en relaciones internacionales y derechos humanos. Antes de llegar a EL PAÍS pasé por las redacciones de Cadena SER, RTVE o Europa Press.